



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 0867

Rosario, "Sede del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadores", 14 de abril de 2016.-

Visto

La comunicación vinculada con la concreción de la visita a nuestra ciudad del **Lic. Miguel Ponsati**, y

Considerando

Que el visitante cuenta con una extensa y prolifera carrera ecuménica.

Que es motivo de orgullo para la ciudad de Rosario recibir a tan eminente teólogo, conferencista y escritor.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

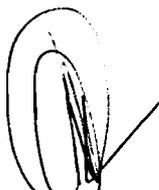
ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE Huésped de Honor de la ciudad de Rosario al **Lic. Miguel Ponsati**.-

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE entrega al distinguido huésped de una copia del presente acto dispositivo.

ARTÍCULO 3º.- DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese y comuníquese.


LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dra. MONICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario